## Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 www.camarapr.org 787-721-6060 | Fax: 787-723-1891

9 de marzo de 2011

Hon. José Chico Vega Presidente Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones Cámara de Representantes de Puerto Rico

Lcda. Olga de la Torre Maldonado Directora de Asuntos Legales y Legislativos Cámara de Comercio de Puerto Rico

## P de la C 710

Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios en torno al Proyecto de la Cámara de Representantes 710 para crear una Comisión Revisora del Régimen Industrial, Agrícola, Comercial y Cooperativo de la Zona Central de Puerto Rico; establecer sus funciones; y para otros fines relacionados.

Conforme la Exposición de Motivos de este proyecto el mismo establece que de acuerdo a los datos disponibles, la región central de Puerto Rico está comprendida por diecisiete (17) municipios, que de forma global representan un total de 425,000 habitantes, lo que representan casi un doce (12) por ciento de la población total del país. La región está compuesta por los siguientes municipios; Cayey, Comerío, Barranquitas, Coamo, Orocovis, Villalba, Corozal, Ciales, Naranjito, Morovis, Jayuya, Utuado, Adjuntas, Lares, Maricao, Las Marías y San Sebastián. Indica el proyecto que en la actualidad, esta zona tiene los peores los indicadores



económicos y sociales en comparación con el resto de las otras regiones del país. Asimismo se indica que la falta de actividades económicas así como la ausencia de una adecuada infraestructura, son algunos obstáculos para cualquier iniciativa de desarrollo económico en la región. Además el proyecto expresa que todo apunta a que las gestiones gubernamentales para revitalizar la economía de la zona central de Puerto Rico fracasaron. Concluye el proyecto que estamos comentando que los datos antes expuestos demuestran la imperiosa necesidad de que tanto el sector privado como el público se unan en la discusión de medidas que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de los puertorriqueños.

En mérito a lo antes relacionado, el proyecto persigue crear un organismo con participación del sector gubernamental, industrial, comercial, cooperativista y agrícola para que juntos diseñen una nueva política pública que rija el desarrollo socioeconómico de la región por medio de una Comisión Revisora.

Se propone que en dicha comisión haya participación el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, el Presidente del Banco de Desarrollo Económico, el Secretario de Agricultura, el Administrador de Fomento Cooperativo y un representante de cada una de las siguientes entidades: la Asociación de Industriales de Puerto Rico, la Asociación de Economistas de Puerto Rico, la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Asociación de Agricultores de Puerto Rico, el Centro Unido de Detallistas y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Todos tendrían la encomienda de identificar instrumentos que viabilicen el resurgir de dicha zona.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el comercio y la industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Sus esfuerzos van dirigidos, entre otras cosas, a fomentar un clima económico, político, tecnológico y social favorable al desarrollo de la empresa privada. Entendemos que es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

En la Cámara de Comercio buscamos crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico, promoviendo la innovación y el espíritu empresarial. Servimos como facilitadores en el fortalecimiento de la empresa privada, anticipando nuevos retos y oportunidades, fomentando la innovación, promoviendo el desarrollo de la c1ase empresarial y educando al pueblo sobre la aportación de la empresa privada a nuestra calidad de vida.

Así también, entendemos que es esencial que la comunidad comercial, industrial y empresarial dirija en una forma positiva sus recursos, talentos, iniciativa e imaginación hacia la solución de los problemas de la comunidad y de Puerto Rico en general.

El crecimiento integral y balanceado de Puerto Rico depende en gran medida de la atención y del esfuerzo que se le dedique a la solución de sus problemas.

En la Cámara de Comercio de Puerto Rico entendemos que el desarrollo de la comunidad puede lograrse más efectivamente cuando se pone énfasis y se le da prioridad a la iniciativa individual privada. Esto estimula que surja una genuina preocupación por los problemas de la sociedad puertorriqueña actual y estimula el desarrollo del orgullo propio que genera la solución de problemas específicos y los logros que puedan alcanzarse.

El gobierno en todos sus niveles debe fomentar un clima que motive a los hombres y mujeres puertorriqueñas a colaborar activamente en la solución de los problemas socioeconómicos de Puerto Rico.

Existe una comunidad de intereses entre el gobierno y el sector privado. Ambos tenemos un interés vital en el progreso y la buena calidad de vida para toda la población.

Tomando lo anterior en cuenta la de Comercio de Puerto Rico concuerda con la exposición de motivos de esta medida, ya que estimamos que es necesario que el sector público y el sector privado aúnen esfuerzos para diseñar y poner en marcha una nueva política pública que contribuya al desarrollo socioeconómico de la Zona Central de Puerto Rico. Por todo lo antes expuesto, la Cámara de Comercio de Puerto Rico avala la aprobación del P. de la C.710.